

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A REALIZAR LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES QUE CORRESPONDAN PARA ESTABLECER ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y CONSTANTE INSTRUMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS EFECTOS CAUSADOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO.

El que suscribe, **Diputado Juan Carlos Natale López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La realidad que se está viviendo debido al cambio climático global ya tiene efectos que se pueden observar en el medio ambiente. Los glaciares pierden masa día a día, el hielo en los ríos y lagos se está derritiendo antes de tiempo, las dinámicas de los ecosistemas y los hábitats de plantas y animales han cambiado y los árboles florecen antes.

Los efectos que los científicos predijeron hace apenas tres décadas por el aumento de la temperatura ya están sucediendo: pérdida del hielo marino, aumento acelerado del nivel del mar y olas de calor más intensas, sequías severas, incendios forestales, desplazamiento de los vectores para plagas, etcétera.

Los estudios más recientes demuestran que esta tendencia, respecto del incremento de la temperatura, seguirá aumentando en las próximas décadas, en gran parte debido a los gases de efecto invernadero que producen las actividades humanas. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), que incluye a más de 1,300 científicos de Estados Unidos y de otros países, predice un aumento de la temperatura de entre 2.5 y 10 grados Fahrenheit durante el próximo siglo.

Según el IPCC, el alcance de los efectos del cambio climático en las regiones variará con el tiempo, así como con la capacidad de mitigación y adaptación al cambio de los diferentes sistemas ambientales y sociales.

El IPCC predice que los incrementos en la temperatura global promedio menores a un rango de entre 1.8 y 5.4 grados Fahrenheit (1 a 3 grados centígrados) por encima de los niveles de 1990 producirán impactos perjudiciales en diversas zonas del planeta. Los costos netos de casi todos los recursos de origen natural aumentarán con el tiempo a medida que aumenten las temperaturas globales, viéndose vulneradas la seguridad alimentaria y las economías en todo el mundo.

En México, estamos presenciando fenómenos climáticos que han impactado negativamente a diversas zonas del país, las zonas inundables del sur, son proclives a desaparecer con un aumento promedio de 1.5 a 2 metros en el nivel del mar, las zonas y cuencas altas de las regiones serranas han perdido grandes áreas de masa forestal debido a las actividades humanas e incendios y los índices de deforestación no se han podido contener en los últimos veinte años.

Tan solo el año pasado se tuvo una superficie afectada de más de 660 mil hectáreas de diversos ecosistemas a causa de los incendios forestales,

mismos que no pudieron contenerse de manera eficiente por la falta de personal y recursos.

El índice de calidad del aire en las ciudades no ha logrado regularse, teniendo la necesidad de establecer ciertas medidas para la contención de emisiones de CO².

Por otro lado, la sequía extrema, aunada a la falta de sistemas de captación de agua, reforestación y conservación de suelos, ha redundado en una crisis hídrica sin precedentes, misma que pone en riesgo la salud de la población, la subsistencia de algunos núcleos agrarios, actividades productivas e incluso especies endémicas en diversas regiones del país.

Por último, en este rubro, la constante dinámica de cambios de uso de suelo sin las medidas adecuadas de adaptación, rescate y mitigación está trayendo como resultado impactos ambientales graves, mismos que de continuar, pondrán en riesgo también el equilibrio ecosistémico de la región.

Los programas de acción climática involucran la colaboración social y académica con el gobierno, convirtiéndoles en instrumentos muy valiosos para definir estrategias viables y pertinentes para la conservación, restauración y rescate de áreas ambientalmente importantes, y según el ecosistema de que se trate, obligando a las instituciones a la toma de decisiones basadas en datos científicos, estudios y valoraciones amplias respecto a la disponibilidad de los recursos y fragilidad de los mismos.

Con base en lo anterior, podemos establecer la urgencia para la implementación de acciones de mitigación y prevención, mismas que a la luz de los efectos que derivan en emergencias climáticas, plantean la necesidad de establecer la “**obligatoriedad**” de forma clara en lo relativo al cumplimiento

de las diversas atribuciones que la ley señala para la federación, las entidades federativas y los municipios.

Se han presentado años extraordinarios en el pasado respecto a su alto costo en materia de atención a los efectos causados por desastres donde la constante son los efectos del cambio climático; tan sólo en el 2020 el INEGI reportó un costo total a causa de esto eventos para el erario que asciende a los 31,860 millones de pesos, lo que representó un valor tres veces superior a lo reportado en 2019.

El monto de los daños y pérdidas por desastres naturales en 2019 se consideró como uno de los más bajos en la última década.

Por ello es necesario **establecer esquemas de prevención y constante instrumentación de medidas de mitigación y restauración de los efectos causados por el cambio climático**, con el fin de aumentar la capacidad de adaptación a este fenómeno, disminuyendo los daños directos a la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias encargadas de la gestión medioambiental de los estados y municipios a realizar los esfuerzos institucionales que correspondan para establecer esquemas de prevención y constante instrumentación de medidas de mitigación y restauración de los efectos causados por el cambio climático, con el fin de aumentar la capacidad de adaptación a este fenómeno, disminuyendo los daños directos a la población.

**Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H.
Congreso de la Unión, a 14 de agosto de 2024.**

SUSCRIBE



DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ